



Reglamento Snowcross La Covatilla 2020

La carrera sobre nieve *Snowcross La Covatilla 2020*, tendrá lugar el 15 de febrero de 2020 a las 17:30 horas en las instalaciones de la **Estación Sierra de Béjar La Covatilla** y constará de dos pruebas, una de **10 km** y otra de **5 km**.

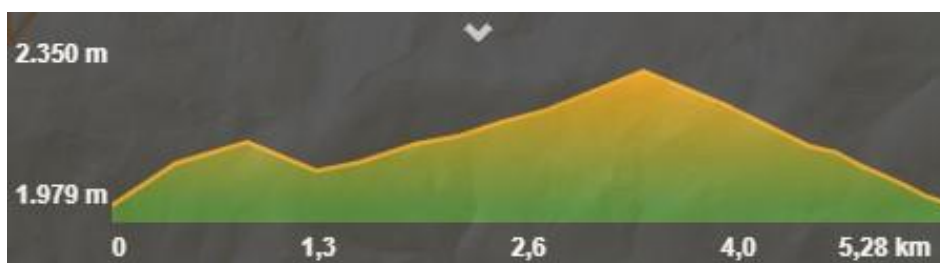
1. Requisitos de los participantes.

Para poder participar en la competición se han de cubrir los siguientes requisitos:

- Podrán participar en el *Snowcross La Covatilla* de 10 km todas las personas que posean la mayoría de edad el día de inicio de la prueba y en la prueba de 5 km todas aquellas personas que tengan 13 años o más el día de la prueba.
- Cumplimentar correctamente el proceso de inscripción, así como, haber conocido y aceptado todas las partes del presente reglamento.
- Conocer de forma concisa los datos técnicos de la prueba (distancia, desnivel acumulado, condiciones climatológicas, avituallamientos...), poseer la experiencia, aptitudes, conocimientos y material para afrontar la competición.
- La organización de la *Snowcross La Covatilla* se reserva el derecho de expulsión de cualquier participante/es, incluso antes del inicio. Esta actuación tendrá lugar siempre que la organización observe un comportamiento inadecuado, que dificulte la realización de la prueba y la participación del resto de deportistas, o no cumplan con los apartados del presente reglamento.

2. Recorridos.

El recorrido del *Snowcross La Covatilla* tendrá una distancia aproximada de 5 km y un desnivel positivo alrededor de los 500 m positivos. La prueba de 10 km dará dos vueltas a este trazado.



El circuito transita por las pistas de esquí de la estación. Será descalificado todo corredor que abandone el recorrido marcado por banderines y cinta.



Las especificaciones de avituallamientos y otros servicios se detallarán más adelante y en la página web de la carrera www.ultrail-lacovatilla.es

El límite de tiempo para cualquiera de las pruebas es de 2 horas.

Habrà dos puntos de avituallamiento líquido en el recorrido, en la mitad de la vuelta y en la zona de meta.

3. Inscripciones y bajas.

El *Snowcross La Covatilla 2020* contará con un número de 300 participantes, distribuyendo **150 participantes para el 10 k y otros 150 para el 5 k**. Las inscripciones estarán disponibles en la página web www.ultrail-lacovatilla.es hasta el 13 de febrero, fecha máxima de inscripción.

Precios:

- Distancia 10 km 20 euros
- Distancia 5 km 15 euros

El precio de la inscripción incluye el derecho a participar, prenda conmemorativa y acceso a la fiesta de despedida.

En caso de baja, se devolverá siempre el 100% cuando la inscripción sea ocupada por otro participante, antes del cierre de inscripciones. No se devolverá importe alguno si se produce una baja después del 10 de febrero.

4. Dorsal y guardarropa.

La entrega del dorsal y bolsa del corredor se efectuará **en la cafetería de la Estación de Esquí Sierra de Béjar La Covatilla entre las 16:30 y las 17:15 horas** del mismo día de la carrera.

Para la **recogida del dorsal**, será necesaria la presencia del/ de la participante junto con el documento acreditativo original (**DNI, NIE, Pasaporte o Carné de conducir**).

El corredor/a deberá llevar el dorsal de forma visible, en la parte frontal del cuerpo y por encima de la ropa, sin haberle ocasionado ningún tipo de modificación.

El guardarropa estará disponible en la misma zona de la entrega de dorsales desde las 16:30 horas hasta las 20:00 horas.



5. Material obligatorio y aconsejado para la prueba.

El *Snowcross La Covatilla* es una carrera sobre nieve por lo que necesita de un material obligatorio y aconsejado distinto al habitual. Se realizará un listado de material obligatorio y aconsejado definitivo dos días antes de la competición en función de las condiciones meteorológicas.

Obligatorio:

- **Crampones ligeros o zapatillas de invierno con clavos incorporados.** No sirven las zapatillas de cross o atletismo con clavos, tampoco zapatillas para fútbol con tacos.
- **Frontal.** Aunque al inicio de la prueba no sea necesario su uso, salvo falta de luz por alta nubosidad, será obligatorio llevarlo por si al participante se le hiciese de noche.
- **Pantalón o malla larga, camiseta larga o manguitos,** se deben llevar cubiertas las extremidades evitando quemaduras en caso de caída.
- **Guantes, buff o cinta para cubrir las orejas.**
- **Chaqueta cortavientos.**

Aconsejado:

- **Sistema de hidratación.**
- **Teléfono móvil.**
- **Manta térmica.**
- **Reloj GPS con track de la prueba.**

Se permite el uso de bastones, aunque se recomienda no llevar las manos dentro de las dragoneras en las bajadas.

6. Modificación del recorrido o suspensión de la prueba y cambio de fecha.

En caso de meteorología adversa que impida la correcta realización de la prueba, la organización se reserva el derecho de modificar el recorrido o incluso de suspender la prueba. En el caso de la suspensión se publicará una fecha posterior con máxima brevedad y lo más cercana posible a la fecha inicial.

7. Categorías y premios.

- General masculina.
- General femenina.

Habrará trofeo para los 3 primeros y primeras de cada carrera.



8. Seguridad, asistencia médica y abandono.

La prueba será controlada por equipos de seguridad y médicos, coordinados por el responsable de seguridad. Estos equipos tendrán la potestad de retirar al participante que así lo consideren. Por otro lado, podrán decidir la evacuación u hospitalización del participante. En cuestiones de estado de salud de un corredor, es el servicio médico quien tiene la máxima autoridad por encima de la organización.

En caso de una emergencia, todos los corredores están obligados a socorrer a otro que se encuentre en situación de necesitarlo.

9. Objetos olvidados.

Durante los 15 días posteriores a la prueba la organización guardará los objetos olvidados y que la organización haya encontrado. Después de ese tiempo ya no se aceptarán demandas de los corredores. Para recogerlos se pondrán en contacto con la organización por medio de la página web de la carrera. No haciéndose cargo la organización de la prueba de ningún gasto debido a la recuperación del material por parte de los corredores.

10. Derechos de imagen y protección de datos.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros titularidad del Club Deportivo Ultrail, ubicados en su domicilio fiscal, con la finalidad de gestionar la inscripción en el evento deportivo y difundir los resultados y clasificación de los participantes, así como la difusión de las imágenes que se capten con la finalidad de promocionar e informar sobre la celebración del evento deportivo. Mediante la inscripción y posterior participación, el usuario y, en su caso, sus padres, tutores o representantes legales consienten de manera expresa el tratamiento y comunicación de sus datos en los términos previstos en el presente Reglamento.

Los datos personales de los participantes relativos a nombre, apellidos y clasificación, así como las imágenes que se capten serán objeto de comunicación y difusión mediante su publicación en la página web www.ultrail-lacovatilla.com y en los medios de comunicación habituales de la carrera o del Club Deportivo Ultrail, incluidas redes sociales y newsletter. Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita acompañada de un documento identificativo dirigida al Club Deportivo Ultrail, C/Vado nº3 4ºB, 37700, Béjar (Salamanca).



El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre.

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza al Club Deportivo Ultrail, y a quien éste autorice, a la realización de fotografías y filmación de su participación en el evento deportivo Snowcross La Covatilla y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante dicho evento deportivo, en las que puede resultar claramente identificable, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados.

El Club Deportivo Ultrail se reserva en exclusividad los derechos sobre la imagen de la prueba. Cualquier proyecto mediático o publicitario que explote la imagen del Snowcross La Covatilla tendrá que contar con su consentimiento.

Se prohíbe cualquier uso, comercial o no, de los datos publicados en la página web relacionados con los participantes del evento deportivo. La publicación de los datos únicamente tiene por finalidad garantizar la transparencia de los resultados y facilitar a los participantes información sobre su clasificación y marcas obtenidas. Asimismo, se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos publicados en la página o la mera mención de la información publicada sin citar la fuente.

11. Modificación del reglamento.

La organización del *Snowcross La Covatilla* se reserva la potestad de modificar el presente Reglamento de la prueba. Las modificaciones pertinentes se anunciarán en la web del evento www.ultrail-lacovatilla.es y en los medios de comunicación habituales de la carrera.